

Entre paréntesis de los senadores que en la legislatura de Albany han electo al congreso de canales, dice el *Tribune*, modelo de los republicanos: "Los infames, comprados, perjuros, escarmentados, villanos i embusteros que se atrevieron a declarar inocente a este bribon i traidor, pasaron a la posteridad con la fama renegrida del infame Bonedict Arnold, pues se dejaron comprar con el dinero del whiskey."

Los insultos no son raros en el *Tribune* i mucho menos en estos tiempos de elecciones. Quien quisiera saber su vida i milagros i otras llamaradas, que se presenta o deje presentar de candidato para un empleo, Grant i Chase se encuentran atados a la piqueta i sufren su tanda de azotes todas las mañanas; el segundo sirve de blanco a los radicales negros i el primero sirve de negro a los demócratas blancos. Chase ha aceptado la candidatura i lo que para él es mucho peor, ha encontrado el apoyo de Mr. Johnson. Grant i Chase son, pues, hasta ahora los dos favoritos de la difamacion que, por un vicerey gracioso, está cada uno ocupado de su puesto que debia tener el otro: el demócrata jeneral es radical i el jeneral de los radicales es demócrata. Hasta el 4 de julio no se abre en forma la campaña electoral i hasta entonces habremos tambien de esperar nosotros los relatores de causas ajenas para seguir contándonos.

Oregon ha dado el triunfo a los demócratas en sus elecciones. El año último tenían los republicanos seis votos de mayoría en el senado, ahora tienen los demócratas una mayoría de dos. En la cámara de representantes hai una mayoría de nueve demócratas contra uno que tenían los republicanos. El gobernador es tambien demócrata.

Los radicales ganaron las elecciones municipales en el distrito federal de Columbia, por veinte i cuatro votos entre diez i ocho mil sufragantes inscritos en los registros electorales. Como es sabido, la legislatura del distrito es el mismo congreso nacional, compuesto casi en su totalidad de los miembros mas exaltados del partido republicano: sin embargo, i a pesar de los esfuerzos de esta comunion política para hacer de la capital de la Union una ciudad enteramente radical, no lo ha logrado, como se prueba por la pequenísima mayoría que obtuvo la papetela del partido.

A consecuencia de las elecciones que se efectuaron en el día, hubo por la noche un motin que ocasionó muertes, heridas i contusiones mas o menos graves. Es el caso que creyendo los conservadores haber ganado las elecciones, i que su candidato para el cargo de Mr. Givon, habia salido electo, se formaron en procesion i recorrieron las calles vitoreando a Mr. Givon i al presidente Johnson. Llegaron a la casa del primero, quien los recibió con un discurso, exponiendo su programa; pero poco despues se dirigió la multitud de que el electo habia sido Mr. Bowen, el candidato radical. Los ebriachos se retiraron a sus casas, i los republicanos hicieron a su vez lo que los demócratas cuando creyeron suyo el triunfo.

Algunos negros prepararon que el día de las elecciones se habian reunido en los boticos limonada con aceite de crón, i propusieron vengar la afrenta antiojofitina. La turba se dirigió a los dos establecimientos mencionados, i empezó a apedrear las vidrieras de las boticas i dejarnos restaurantes vecinos. Al ruido salió un hombre i trató de contener a los agresores con mucha moderacion; pero los negros, que estaban todos borrachos, atacaron al pobre pacificador con garrotos i navajas, resultando dos muertos i varios heridos i contusos.

La policía no intervino hasta muy tarde, cuando ya habia pasado la excitacion, i hasta ahora solo ha puesto preso a un negro que parece fué el que con una navaja de afilar quitó la vida a uno de los dos que pagaron con ella el delito de intervenir en favor de los atacados por los neocidudanos. Estos prueban así que saben ejercer los derechos que se les han acordado.

Despues de una discusion jeneral se perdió el proyecto de lei para abanderar la barca inglesa *Golden Plover*, que era anglo-americana, i que fué bndera inglesa durante la guerra para libertarse de los corsarios. Inútilmente se arrojó i cargó que la actual bandera con los barcos nacionales que tomaron bandera de otro país, no perjudica sino a nuestro gobierno. Prevaleció la idea de que peores que los rebeldes son los leales que a la hora del peligro i la desgracia renegaron de su patria.

Mas pidiendo se ha mostrado el congreso con algunos rebeldes arrepentidos, a quienes ha amnistiado i reincorporado al gremio de ciudadanos, porque se han pronunciado en favor de los principios radicales. La idea de una amnistia jeneral fué rechazada.

Un proyecto para construir ferrocarriles que aumenten las comunicaciones de la capital, goza favor entre los legisladores que viven en los Estados mas remotos. Mr. Logan, sin embargo, no quiere nada por el estilo, sino que "en vista de la inmoralesidad de Washington, se mude de allí la capital," tal vez al punto céntrico de la Union, que será un desierto si se cuenta desde Alaska hasta San-Thomas.

Desgraciadamente, Mr. Logan no ha encontrado mucho apoyo en sus compañeros de cámaras que están bien hallados con ir a Washington, i lo prefieren al centro de los Estados Unidos, que es en despoblado.

La lei para distribuir el dinero ofrecido por la captura de Jefferson Davis, dispone lo siguiente:
Al mayor jeneral Wilson..... \$ 3,000
Al teniente coronel Pritchard..... 3,000
Al capitán Yeoman..... 3,000

i que el resto en proporcion a sus sueldos se distribuya entre los 144 oficiales i soldados del 4.º de Michigan, 17 oficiales i soldados del 1.º de Wisconsin, i 27 hombres del capitán Yeoman. Son \$ 100,000 con que el gobierno de los Estados Unidos se compró una mortificación, de la cual no sabe cómo salir ahora.

El Ferrocarril.

SANTIAGO, SABADO, AGOSTO 1.º DE 1868.

Si hemos de atenernos a las noticias que llegan de todas las fronteras araucanas, es punto méduos que indudable que a la fecha está consumado o muy próximo a consumarse un levantamiento jeneral de los indijenas, i ya sería tiempo de juzgar, prevision por prevision, quienes, el gobierno i sus jefes en la frontera, o los que dirijebamos los sucesos actuales hace dos o tres meses, estaban en la verdad.

No abusaremos de nuestra ventaja; olvidando por un momento que todo lo que hoy pasa se debe al ROJO DE DON CARALLOS que cuestan ya centenares de vidas i que costarán muy luego centenares de miles de pesos e injenios sacrificios, queremos apreciar la situacion tal como es, en presencia del mensaje que el presidente de la república acaba de someter a la deliberacion del congreso.

Dado el levantamiento jeneral de los indios, enaherbedidos por sus recientes adquisiciones en el Mallico, apenas se necesita decir que la primera obligacion del congreso i del gobierno consista en no ahorrar medios, por valiosos i

sensibles que sean, para asegurar todas nuestras fronteras. Mientras los indios están levantados en masa, atacando aquí i allá; mientras los pobladores de nuestras plazas huyen acobardados por no considerarse fomentos; mientras es necesario atender al Mallico, a Valdivia i a la frontera de la costa, no cabe otro papel que mantenerse a la defensiva contra el indio, rechazándole i acorramentándole cuando se aproxime hostil a las fronteras. Para obrar de otro modo, necesitaríamos un gran ejército i ciertas medidas que son antecedenentes indispensables, que aun no han sido tomadas i que no se podrá tomar en tanto que el levantamiento jeneral de los indijenas no ceda, como tendrá necesariamente que ceder en poco tiempo.

¿No son suficientes las fuerzas i los recursos que el gobierno tiene a su disposicion totalmente, para mantener su completa seguridad todas nuestras fronteras? Esto demostrado, el proyecto de lei que el gobierno presenta al congreso no necesitaría mas justificativo. Nadie hai en Chile que no esté de acuerdo con el gobierno si se trata de mantener el indio alejado de nuestras poblaciones fronterizas; i en cuanto a nosotros, juzgamos que cual quier sacrificio hecho con este objeto, por modesto que fuese en las actuales circunstancias mereceria el aplauso del país. Es preciso no perder el fruto de pacientes, largos i laboriosos trabajos, ni permitir por ningun título vuelva la barbárie a ser dueño de los territorios i de las fundaciones que, poco a poco, se la ha ido arrebatando. Como hemos dicho, un contraste semejante alejaria por mucho tiempo la realizacion de una expectativa legitima de que el país no espera ser defraudado.

Queremos, pues, que a toda costa se aseguren las fronteras contra cualquier amago posible de parte de los indios i que, mientras esta obra no esté conseguida, todos los trabajos del gobierno se dirijan a ella. Si los recursos actuales son bastantes, que se los emplee sin imponer nuevos gravámenes al país; si no lo son, que el congreso vote los que sean necesarios, a fin de que sirvan oportuna i eficazmente a ese objeto. Bajo este punto de vista i previas las esplicaciones i seguridades que el gobierno da, no tenemos objecion alguna que hacer al mensaje aludido del presidente de la república.

Para, si no hai observacion que hacer en lo que concierne a medidas de seguridad para garantizar el comercio de las fronteras contra cualquier ataque, por formidable que sea, de parte de los indios, la hai si i muy grave en cuanto al plan que se propone en pocas palabras i en términos bien difusos diseña el mensaje como justificativo de las autorizaciones que en él se piden al congreso. Despues de referirse al plan de la memoria de gáitra, plan que hemos analizado ya en otra ocasion, el mensaje dice lo siguiente:

"La actual sublevacion de los indijenas hace ahora necesarias otras providencias que tiendan al marcho castigo de la rebelion, al mismo tiempo que a facilitar en gran manera el resultado definitivo de su completa reduccion. Para ello es indispensable que una division respetable se intente, tan pronto como la estacion lo permita, al centro del territorio indijena a hacer sentir a las tribus rebeldes el poder de nuestras armas, repitiendo sucesivamente esta operacion hasta que aquellas se sometan como es debido o se vean precisadas a abandonar del todo sus posesiones."

Como se vé, el gobierno piensa organizar una expedicion respetable que, aseguradas las fronteras, se intente en la primavera próxima al centro del territorio araucano, con el propósito de escarmentar a los indijenas. En otras palabras: se aguarda la primavera para repetir en mayor escala los desgraciados intentos del jeneral Pinto en mayo último, que son la causa efectiva e inmediata de los actuales sucesos.

Este propósito nos parece verdaderamente inaceptable, i si para conseguirlo se pidiese las autorizaciones que el gobierno solicita, no trepidaríamos en aconsejar al congreso que las negase completamente. No tan solo es juicio nuestro: todos los que conocen de cerca la situacion de Arauco i todos los que han estudiado con empeño la gran cuestion de tres siglos, están de acuerdo en que empresas de esta clase, para castigar, para escarmentar simplemente a los indijenas, son tan inhumanitarias i costosas como ineficaces. Cuando no fueran los hechos recientes, la historia de tres siglos estaria demostrando que el araucano no escarmentaba i que los llamados "castigos" solamente sirven para levantarle en masa, a impulso de su odio i de su coraje innegable, contra esos tutores cuyo derecho consiste en las bayonetas i los cartuchos que poseen.

Hi dos grandes planes de reduccion para la Araucanía: el paulatino de la civilizacion, i el inmediato, doloroso, inhumano e irracional, a nuestro juicio, del esterminio. El primero no excluye la fortificacion de las fronteras, ni la ocupacion de nuevos territorios. El segundo es de operaciones estrictas, decisivas, en grande escala: exige un ejército numeroso siempre en movimiento, i no una expedicion aislada, sino cuatro, cinco, o diez, que acosen al indio, lo maten, le rindan o le obliguen a abandonar el suelo, emigrando ultra cordillera. A ninguno de estos planes conviene la expedicion para castigar a los indios de que habla el mensaje del gobierno al congreso. No al primero, porque la proyectada expedicion, en vez de calmar a los indijenas, les levantaria de nuevo i la quietud del indio es indispensable. No al segundo, porque el fruto de tal expedicion, que nunca seria de mas de 1,500 hombres dentro de los antecedenentes del mensaje, pudiera convertirse contra nosotros despues de un paseo militar en que solo consiguiéramos recorrer el territorio que hoy desocupase el indio para ocuparlo mañana de nuevo impunemente.

Guardemos i fortifiquemos cuidadosamente las fronteras; que, una vez guardadas i fortificadas de modo que nada haya que temer, será ocasion de averiguar si no es posible repetir las felices operaciones que en medio de la paz llevó a cabo el coronel Saavedra. Es regular: que a la agitacion presente suceda la calma; el ensueño de los indios, i que, viéndose éstos acorramentados en un círculo insuperable, quieran hacer otra vez

valiosas concesiones siempre que se vean, como han visto ahora, la injusticia i el deseno de despojarlos, presidiendo nuestras resoluciones.

Hemos dicho otra vez que, esas cosas sean la gravedad i la estension de los últimos acontecimientos ocurridos en la frontera araucana, es fuera de duda que esos acontecimientos traen su orijen de los excesos vituperables de esas autoridades i de nuestras fuerzas—excesos sobre los cuales mas de una vez se ha llamado la atencion del gobierno i del país; i que los indijenas se hallaban tranquilos cuando, tres meses há, el jefe de la frontera, con o sin el acuerdo del gobierno, dirigió contra ellos una expedicion destinada exclusivamente a matarles i robarles su propiedad.

Hemos dicho tambien que, a nuestro juicio, los recientes sucesos no tienen mas causa asignable que la injusticia de nuestro ejército, que con doce caballos ha llevado la guerra a los indios, inocentes o culpables, i a ineptitud de los que mandan en la frontera para repeler agresiones que cualquiera podia prever, que retamos nosotros de Santiago i que la mitad de las fuerzas que hoy existen en Arauco pudieron detener en su orijen.

De estos hechos i de las consideraciones que antes hemos apuntado nace que el congreso se halle, antes de votar las autorizaciones solicitadas, en el deber de pedir: primero, esplicaciones satisfactorias acerca del plan de ocupacion o de pacificacion que el gobierno se propone para el futuro; segundo, seguridades de que los negocios de la frontera van a ser dirijidos de distinta manera que lo están al presente, por injenios capaces de prevision i por hombres que no sacrificien los verdaderos intereses del país, de la justicia i de la humanidad al deseno de adquirir bien pobres glorias militares, máxi cuando son tan dudosas como las recientemente adquiridas.

Por lo demás, terminamos repitiendo aqui el final de uno de nuestros artículos anteriores. Se dirija al gobierno i al congreso, pero especialmente al gobierno; i a ménos que mucho nos equivoquemos, el encierra la expresion de los deseos del país. Suprimase las dos causas primordiales—injusticia e ineptitud—de los últimos acontecimientos; fúndense, si se quiere, las seguridades de la frontera; prosigase el plan que señalaba no ha mucho la memoria de la guerra. Esto basta para lograr la tranquilidad de nuestros pueblos fronterizos i meditar nuevas operaciones que, sin tener a la imprudencia, a la injusticia i a la incompetencia por jefes, puedan realizarse paulatinamente, a medida que los recursos del país lo permitan i sin comprometer inútilmente los derechos de la humanidad i algo mas que a los que por acá vivimos nos concierne.

CAMARA DE SENADORES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CORREA DE SAA.
Sesion 18.ª ordinaria en 31 de julio de 1868.

Se abrió la sesion a las dos de la tarde, con asistencia de los señores:

Alcalde Manuel	Matorana Marcos
Correa de Saa	Ovalle Francisco Javier
Correa José Francisco	Pérez Santos
Coucho Melchor de San-	Solar Francisco de Borja
Diego	Vial Manuel Camilo
Ervia Federico	I el ministro del interior.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.º De una solicitud del teniente coronel graduado de ejército don Jacinto Niño, pidiendo de abono de cierto tiempo de servicios.

En seguida se nombró una comision para asistir a los funerales del senador don Miguel María Guzmán, compuesta de los señores

Alcalde don Manuel i Solar don Francisco de Borja.

Se puso en segunda discusion el proyecto de lei que concede ciertos suplementos a algunas partidas del ministerio del interior.

El SEÑOR VARGAS FUENTEALLA (ministro del interior) dió lectura a unos apuntes en que manifestaba la inversion dada a las partidas para que se solicitan suplementos, a fin de justificar la necesidad de aprobar el proyecto.

El SEÑOR OVALLE: Me asiste la duda de si es o no constitucional la alteracion que acaba de hacerse al proyecto en discusion por el señor ministro del interior. Este proyecto viene del presidente de la república, quien solo pide al congreso una cantidad de 5 mil pesos. El señor ministro, que ni siquiera es senador, pide que se eleve la suma a 33 mil. ¿Con qué título, en virtud de qué poderes se permite el señor ministro variar de una manera tan sustancial al proyecto del presidente de la república?

Se sabe que los proyectos de lei del ejecutivo deben ser aprobados por el presidente de la república de acuerdo con el consejo de Estado. Esta formalidad es requerida por la constitucion; de modo que el ministro que habla en nombre de S. E. no tiene derecho para suponer otra cosa que lo que el mismo presidente firma. ¿Tiene seguridad la cámara de que el presidente no quiere lo que dice en su proyecto, sino lo que ahora pide su ministro? Podrá acaso abrigar la conviccion de que S. E. i el consejo de Estado hubieran aprobado un suplemento de 33 mil pesos porque aprobaron uno de 5 mil? Esto es muy grave, señor, i se considera que tratándose de fondos, la formalidad que exige la constitucion en los proyectos del gobierno, es de una alta importancia. Para darle su aprobacion el presidente i sus consejeros deben imponerse del estado de las rentas i solo cuando se persuadan de que hai disponible la cantidad que se necesita prestarán su consentimiento. ¿No es verdad que hai mucha diferencia entre 5 mil i 33 mil? Yo dudo de que S. E. i el consejo de Estado hubieran aprobado el suplemento que ahora nos propone el señor ministro i en consecuencia pido que pase a comision para que se ilustre a la cámara sobre este particular.

El SEÑOR SAavedra (ministro de la guerra): Creo que no tendria objeto la indicacion del señor senador aceptando la que ha hecho el señor ministro del interior i que tambien la hago yo.

El SEÑOR OVALLE: Para no entrar en cuestion, acepto la proposicion del señor senador ministro de la guerra; pero dudo que ella satisfaga a la cámara.

Construyéndome ahora al suplemento de que se trata, expondré con franqueza mi opinion. De muchos años atrás se rejetea en el presupuesto una partida considerable para auxiliar a las municipalidades en sus gastos de policía. La cámara sabe que estos gastos corresponden a los municipios i deben cubrirse de sus propias rentas: así es que la ayuda del gobierno es irregular dando a los dineros nacionales una inversion impropia. Por esta razon todos los gobiernos han concedido el auxilio en calidad

1-8-68

668.
serdad.
habia
de tan
el mé-
i tan-
son la
ion de
ética.
estaba
don de
rinar
el pas-
no en
se so-
vacía.
nes de
r se sa-
ador.
robado
niten a
Esta
el para
ir antes
el arti-
de los
judio,
según
Estado.
ciones,
a sube-
s estu-
do. El
rió en
que se
ma tri-
socio
que los
no i los
pechos
i modi-
al. Ha
steo-
ria de
ilan al
ula de
rebasar
el con-
ro.
el pre-
fata.
i abro-
produ-
o mas,
a esta
propor-
tando.
Bien
la son
que se
ede al-
cambio
ietema.
o pro-
se ter-
rdaron
los pú-
sario,
para
lunta.
Afor-
da la
tos de
la bi-
porcion
de
hora
nen la
or i el
ios.
to por
nos a
osuth
ada de
to, du-
al cual
estab-
seua-
i su
fr. Re-
atados
a el
llero i
do sa-
la ma-
abrió al
se que
los dis-
se en-
bueno
ministro
Ohio.
oph A.
i para
centro
sidents
del pa-
or fe-
presidiar.
s corre-
es uno
fr. Lo-
n.
o de la
el las
ano de
na que
dolo i
i otros
llamar-
ductor
prote-
rs. La
na de
policia
ya eu
emanda
os i per-
el tribu-
ontará
a comi-
do que
capitu-
es una
ricular
senador
signo el
se la re-
tambien
sor ad-
u ad-
iro" no
empece
se apo-
fr cen-
que lo
tois.